

COLEGIO DE BACHILLERES

INTRODUCCIÓN

El Colegio de Bachilleres, es un Organismo Público Descentralizado del Estado Mexicano con Personalidad Jurídica Propia, creado por Decreto Presidencial el 26 de septiembre de 1973, posteriormente modificado el 25 de enero de 2006, su objeto es ofrecer estudios de bachillerato a aquellos interesados en iniciarlo o concluirlo en las modalidades escolarizada y no escolarizada.

El Colegio de Bachilleres, institución educativa de nivel medio superior del Gobierno Federal con oficinas generales en la capital del país contribuye de manera importante a la atención de la demanda del bachillerato general en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México y Estado de México, a través de su sistema escolarizado distribuido en 20 planteles en dos turnos, así como su sistema de enseñanza abierta (SEA) en cinco centros de estudios de la modalidad no escolarizada.

El Colegio extendió su cobertura a la población abierta e instituciones públicas y privadas ubicadas en el territorio nacional mediante el bachillerato en línea y el establecimiento de centros de evaluación autorizados por convenio de colaboración. Asimismo, ofrece un servicio denominado certificación total o parcial a través de exámenes (EXACER) a sustentantes de la República Mexicana.

De acuerdo con el Estatuto Orgánico el Colegio tiene las siguientes facultades:

- I. Impartir educación de tipo medio superior en sus diferentes opciones educativas (presencial, intensiva, auto planeada y virtual);
- II. Establecer, organizar, administrar y sostener planteles en el área metropolitana de la Ciudad de México;
- III. Establecer planes de organización académica.
- IV. Determinar mecanismos de acreditación y certificación de estudios de tipo medio superior, mediante esquemas de evaluación global de conocimientos y habilidades y de reconocimiento de la experiencia laboral;
- V. Expedir constancias, certificados de estudios, otorgar diplomas y reconocimientos académicos, dentro del ciclo de enseñanza media superior;
- VI. Otorgar y retirar Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE), para planteles particulares que impartan el mismo modelo dentro de este tipo educativo, y
- VII. Ejercer las demás que sean afines con las anteriores.

La misión del COLBACH es formar ciudadanos competentes para realizar actividades propias de su momento y condición científica, tecnológica, histórica, social, económica, política y filosófica, con un nivel de dominio que les permita movilizar y utilizar, de manera integral y satisfactoria, conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes pertenecientes a las ciencias naturales, las ciencias sociales y a las humanidades.

El objetivo general de la Institución es que nuestros alumnos egresen con una formación académica integral, de calidad, con motivación e interés por aprender, con adopción de los valores universales que les permitan una adecuada inserción en la sociedad y un buen desempeño en sus actividades académicas o laborales.

Dentro del Programa Institucional 2021-2024 se plantearon cinco Objetivos Prioritarios, los cuales se presentan a continuación:

- 1.- Fortalecer la capacidad instalada y los entornos de enseñanza-aprendizaje en los planteles del COLBACH, a fin de que garanticen el derecho a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral considerando las características y necesidades de las y los estudiantes.
- 2.- Asegurar una educación de excelencia, pertinente y relevante para todas y todos los estudiantes del COLBACH.
- 3.- Reconocer la importancia del trabajo del personal docente y directivo del COLBACH como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua de su práctica y fortalecimiento de su vocación de servicio.
- 4.- Fomentar de forma continua y generalizada las actividades físicas y deportivas para las y los estudiantes del COLBACH con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables.
- 5.- Fortalecer la gobernanza y gestión del COLBACH para mejorar el servicio educativo y los procedimientos administrativos, centrados en el aprendizaje de las y los estudiantes.

LOGROS ALCANZADOS EN EL EJERCICIO 2022

- ❖ En 2022, en el proceso de COMIPEMS el Colegio de Bachilleres captó al 15 por ciento de los aspirantes asignados mediante el concurso.
- ❖ La matrícula atendida del ciclo escolar 2022-2023 fue de 90,387 alumnos de los cuales el 53 por ciento son mujeres y el 47 por ciento hombres.
- ❖ La eficiencia terminal del ciclo escolar 2021-2022 fue del 58.61 por ciento, superior en 1.72 puntos porcentuales al ciclo escolar 2020-2021 que registró una eficiencia terminal del 56.89 por ciento.

CUENTA PÚBLICA 2022

- ❖ Respecto al objetivo prioritario 1, los resultados son los siguientes: En octubre de 2022 se comenzó con los procesos de actualización del mapa curricular de los planes y programas de estudio con base en la Nueva Escuela Mexicana.
- ❖ Respecto al objetivo prioritario 2, se llevaron a cabo foros académicos para los docentes en el campo de la comunicación, sobre la evaluación del aprendizaje para la mejora educativa; se firmaron convenios de colaboración con la Asociación de Hoteles de la Ciudad de México, el Instituto Federal de Telecomunicaciones, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, con la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, (SECTEI).
- ❖ Respecto al objetivo prioritario 4 se realizaron actividades del Programa Semáforo Deportivo Fundación Harp Helú, se llevaron a cabo jornadas de detección de hepatitis C y de detección del virus de inmunodeficiencia humana (VIH).
- ❖ Mediante el Examen de Certificación se aceptaron 26,905 sustentantes de los cuales se generaron 6730 certificados.

Autorizó: JORGE ADRIAN MANCEBO PADILLA

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTAL Y
RECURSOS FINANCIEROS

Elaboró: ROBERTO ALFREDO DE LA CRUZ REYES

SUBDIRECTOR DE CONTROL PRESUPUESTAL